



**Superintendencia de Seguros
y Reaseguros de Panamá
1956**

CIRCULAR – 038 - 2015

PARA: TODOS LOS GERENTES GENERALES DE EMPRESAS DE SEGUROS

C.C.: GERENTES DE CONTABILIDAD

DE: LICDO. JOSÉ JOAQUÍN RIESEN

FECHA: 27 DE ABRIL DE 2015

ASUNTO: PRESENTACION DE INUSE NIIF

Como resultado de la reunión sobre el Nuevo Plan de Cuentas en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) realizada el pasado 23 de abril, y a solicitud de todas las Aseguradoras, hemos decidido otorgar una prórroga para la presentación del INUSE bajo NIIF hasta el 25 de mayo de 2015.

La prórroga arriba mencionada solo incluye los siguientes reportes:

- INUSE-NIIF al 31 de diciembre de 2014 - 31 de diciembre de 2013
- INUSE-NIIF al 31 de marzo de 2015 – 31 de marzo de 2014

Posterior a esta fecha se aplicaran las sanciones establecidas en el Artículo N°280 de la Ley 12 del 3 de abril de 2012.

IM

“Resguardando el Patrimonio de los Asegurados Panameños”

CALLE ELVIRA MÉNDEZ, PH BANCO DELTA, PISOS NO.20 Y 21 - TELÉFONO: 560-0511/15 FAX 560-0518/19
APARTADO POSTAL 832-1683 WTC, PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ www.superseguros.gob.pa E-Mail: ssrp@superseguros.gob